	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 05	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		☒
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	01 de Junio 2023	Hasta:	30 de Junio 2023	
Periodo para pago	Desde:	01 de Junio 2023	Hasta:	30 de Junio 2023	
Fecha Elaboración de Informe		Junio 2023			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	**MARIANO ATEHORTUA OSORIO**
	CARGO:	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
	CORREO ELECTRÓNICO:	Secre.seguridad@sabaneta.gov.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-05-004-22
FECHA DE CONTRATO	22 de abril de 2022
NUMERO CDP	9998 del 18 de enero de 2023
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD SABANETA EG 2022
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.590.985-8
PROYECTO	2020056310094 – Modernización Física y Tecnológica de La Central de Monitoreo
VALOR	Dieciocho Mil Novecientos Sesenta Y Ocho Millones Novecientos Setenta Y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete pesos ($18.968.974.917)
PLAZO	Seis (6) meses de ejecución desde el inicio de actividades previsto en SECOP II.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	23 de mayo de 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de junio de 2022.
ADICION	**N/A**
PRORROGA	Hasta 05 de noviembre 2023
OBJETO: OTROSI N°3 AL CONTRATO N° 05-004-22, "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA".	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO: 9008**						
	FECHA:	18		01		2023	
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
	30 diciembre 2022	05 mayo 2023			05 de noviembre 2023		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	☒	NO	☐	NO APLICA	☐

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado	SALDO DEL INFORME
N/A	01	$ 5.690.692.475	9462	22/06/22	Anticipo	762927	$ 5.529.784.475	$ 13.278.282.442
01	UT2	$ 51.842.047	22267	16/12/22	Primer pago	762310	$ 48.204.038	$ 13.226.440.395
01	UT3	$ 135.763.347	22268	16/12/22	Primer pago	762310	$ 121.432.023	$ 13.090.677.048
01	UT5	$ 812.197.932	22269	16/12/22	Segundo pago	762310	$ 767.527.025	$ 12.278.479.116
02	UT10	$ 520.721.074	3166	02/03/23	Segundo Pago	R762310	$ 492.081.626	$ 11.757.758.042
02	UT11	$ 479.082.253	3165	02/03/23	Segundo Pago	R762310	$ 445.465.878	$ 11.278.675.789
03	UT12	$ 2.374.592.706	7499	09/05/23	Tercer Pago	762600	$ 1.270.407.025	$ 8.904.083.083
03	UT13	$ 304.292.365	7498	09/05/23	Tercer Pago	762600	$ 158.180.968	$ 8.599.790.718
04	UT1	$ 575.575.000	7865	19/05/23	Cuarto Pago	5091600	$ 321.402.780	$ 8.024.215.718
04	UT6	$ 388.815.358	7866	19/05/23	Cuarto Pago	5091600	$ 321.402.780	$ 8.024.215.718
04	UT7	$ 2.290.069.714	7864	19/05/23	Cuarto Pago	5091600	$ 1.225.186.994	$ 6.799.028.724

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de pago o desembolso** (Abono, Pago Total, Desembolso total)	**N° Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Pagado o Desembolsado**	**SALDO DEL INFORME**
TOTALES		**$ 13.623.644.272**					**$ 10.701.075.612**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	**$ 18.968.974.917**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	**N/A**
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	**N/A**
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$ 18.968.974.917**
E	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	**$ 13.623.644.272**
F	Valor autorizado de esta acta	**$ 1.499.699.274**
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$ 15.123.343.546**

CONCEPTO	***VALOR PAGO AUTORIZADO***	***AMORTIZACIÓN ANTICIPO (igual al % valor autorizado del anticipo)***	***VALOR NETO A PAGAR (sin deducciones)***	***SALDO POR PAGAR DEL ANTICIPO***
Tercer Pago	$ 2.374.592.706	$973.583.009 (41%)	$ 1.401.009.697	$ 4.717.109.466
Tercer Pago	$ 304.292.365	$ 124.759.869 (41%)	$ 179.532.496	$ 4.592.349.597
Cuarto Pago	$ 575.575.000	$172.672.500 (30%)	$ 402.902.500	$ 4.419.677.097
Cuarto Pago	$ 388.815.358	$159.414.296 (41%)	$ 229.401.062	$ 4.260.262.801
Cuarto Pago	$ 2.290.069.714	$ 938.928.583 (41%)	$ 1.351.141.131	$ 3.321.334.218
TOTALES	**$ 5.933.345.143**	**$ 2.369.358.257**	**$ 3.563.986.886**	

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato *o convenio* se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
UT14	90008	2.3.2.02.02.009-R762310	$ 852.018.161
UT15	90008	2.3.2.02.02.009-R762310	$ 498.099.581
UT16	90008	2.3.2.02.02.009-R762310	$ 149.581.532
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 1.499.699.274**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ALCANCE	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1	Gestionar la expedición de los permisos y licencias requeridos para la implementación del sistema.	**x**			

2	Realizar los estudios y diseños del Circuito Cerrado de Televisión CCTV SIES, cumpliendo como mínimo con el anexo denominado: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual hace parte del presente contrato y la oferta.	**x**			
3	Entregar a la persona designada por el Municipio, los estudios y diseños, debidamente aprobados por la interventoría, con el fin de que la Policía Nacional autoricen mediante acta, iniciar con la fase de implementación del proyecto.	**x**			
4	Atender los requerimientos u observaciones que realice el municipio a través de la supervisión a los estudios y diseños y realizar los ajustes necesarios dentro del plazo pactado.	**x**			
5	Iniciar la fase de implementación del proyecto, previo recibo del acta de aprobación emitida por la interventoría con visto bueno de la Policía Nacional.	**x**			
6	Realizar la implementación del proyecto de acuerdo con los estudios y diseños aprobados.	**x**			
7	Solicitar por escrito, previo aval de la interventoría, al Municipio, las modificaciones a los estudios y diseños. En caso de existir mayores cantidades de ítems o imprevistos en la implementación, estas deberán ser expuestas y justificadas	**x**			
8	Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato		**x**		No realizada aún ya que las condiciones del contrato exigen entregar contra factura, y solo se recibe en funcionamiento.
9	Suministrar e instalar las protecciones necesarias según lo establecido en los estudios y diseños en el centro de monitoreo, nodos de concentración, y puntos de cámaras, contra descargas eléctricas, sobrecargas, transcientes, espurios y picos de voltaje y de corriente, adicional a las protecciones generales del sistema que sean instalados por el contratista. Si posterior a la instalación y recepción del sistema se detectan fallas aducidas a protecciones inapropiadas, el contratista las debe suministrar e instalar sin costo adicional. Si se presentan fallas o daños en los equipos por falta de protecciones, el contratista, debe realizar el cambio de los equipos, cable y elementos que pueden ser afectados sin costo adicional para el proyecto.		**x**		Esta etapa se encuentra en desarrollo.
10	Cumplir con los tiempos y actividades determinados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	**x**			
11	Garantizar en la ejecución del contrato el personal mínimo requerido, de conformidad con el anexo técnico y la oferta aprobada por el municipio, el cual hace parte integral del contrato.	**x**			
12	Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de los mismos.		**x**		Esta etapa se encuentra en desarrollo.
13	Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por escrito del municipio, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.		**x**		No aplica aún, porque no se ha recibido ningún elemento.
14	Prestar el soporte e inducción a la Policía Nacional con personal calificado y con la experiencia necesaria para el exitoso desarrollo del objeto contratado.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
15	Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
16	Garantizar que el hardware entregado dentro del presente contrato, sea nuevo y fabricado conforme a los anexos del contrato, y el software última versión.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
17	Instalar, configurar y programar todos los equipos que serán entregados, para que operen de manera correcta.	**x**			
18	Realizar todas las adecuaciones locativas aprobadas en los Estudios y Diseños, en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente.			**x**	Esta etapa se encuentra en desarrollo.
19	Entregar una vez terminada la instalación, los planos record de los Estudios y Diseños actualizados, donde se evidencie las adecuaciones eléctricas y civiles finales realizadas en los centros				No realizada, no se ha llegado a esta etapa.

	de Control y Monitoreo. Junto con los planos se entregarán informes con registro fotográfico.				
20	Entregar una vez terminada la instalación, la topología AS BUILT tanto del centro de control como los puntos de cámara. La información entregada incluirá planos eléctricos y electrónicos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto (Planos Record), niveles de señal, puntos de prueba, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado del sistema de CCTV, todo esto será entregado al finalizar la instalación.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
21	Entregar, las fichas técnicas, en español o inglés, de todos los equipos instalados.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
22	Presentar un plan de trabajo avalado por la Interventoría ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos: a) Acta de inicio. b) Presentación de gerente de proyecto e ingenieros residentes. c) Visita de Inicio de adecuaciones. d) Plan de Compras. e) Actividades de instalación de equipos o servicios de origen extranjero o nacional. f) Tiempos de importación. g) Canalizaciones punto de cámara. h) Instalación de acometidas eléctricas. i) Adecuación de instalaciones. j) Configuración. k) Verificación de especificaciones. l) Protocolo de pruebas. m) Entrega de manuales y planos. n) Capacitación. ñ) Acta de recepción a satisfacción, y los demás que se consideren.	**x**			
23	Proporcionar la capacitación técnica y de operación al personal designado por el Municipio, Ministerio del Interior y la Policía Nacional para tal fin, acerca de licencias, normas, documentos, software y hardware, de garantías, pólizas, permisos, daños y fallas.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
24	Proveer las garantías necesarias de los equipos y bienes entregados objeto del contrato.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
25	Elaborar un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo por dos (02) años, posterior a la fecha de terminación del contrato, con tres (3) rondas preventivas por año, es decir una (01) ronda cada cuatro (04) meses, incluyendo todos los correctivos que se generen durante dicho periodo.		**x**		No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
26	Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.	**x**			
27	Garantizar que el funcionamiento del sistema implementado y en general de los bienes y equipos que lo componen, objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales.				No realizada, no se ha llegado a esta etapa.
	OBLIGACIONES GENERALES				
1	Cumplir con el objeto del presente contrato de conformidad con los anexos, los estudios y diseños y la propuesta presentada.	**x**			
2	Solicitar con suficiente antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes	**x**			
3	Presentar a la interventoría, en la fase de estudios y diseños, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, la totalidad de la documentación del personal mínimo requerido, así: fotocopia del documento de identidad, hoja de vida, Fotocopia del acta de grado o título profesional, fotocopia de matrícula profesional, certificaciones de experiencia profesional, Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía Nacional; los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para cada profesional.	**x**			
4	Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización del inicio de la fase de Implementación, la totalidad de la documentación del personal mínimo requerido, así: fotocopia del documento de identidad, hoja de vida, fotocopia del acta de grado o título profesional, fotocopia de matrícula profesional, certificaciones de experiencia profesional, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía nacional; los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para cada profesional.	**x**			
5	Atender oportunamente los requerimientos que realice la Interventoría y el Municipio.	**x**			

6	Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada por el Municipio.	x			
7	Participar en las reuniones de seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del contrato, los cuales se realizarán presencial o virtual previo acuerdo entre las partes y se dejará constancia en acta.	x			
8	Presentar al Municipio informes mensuales de gestión dentro de los 10 primeros días calendario del mes siguiente, sobre el avance de ejecución de cada uno del proyecto debidamente avalado por la interventoría.	x			
9	Presentar al Municipio un (1) informe final avalado por la interventoría a la terminación del mismo, acompañado entre otros documentos: a) Acta final del objeto del contrato. b) Documento de ejecución financiera del contrato. c) Actas de Recibo a satisfacción suscrita por la entidad territorial, la persona designada por el Municipio y supervisor designado por el contratista, y Policía Nacional.		x		No realizada, no se ha llegado a esta etapa
10	Entregar los bienes y servicios objeto del presente contrato en la dependencia destino y al funcionario que sea designado por el Municipio, suscribiendo el "Acta de recibo a satisfacción".		x		No realizada, no se ha llegado a esta etapa
11	Dar cumplimiento a las normas vigentes en relación con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es del caso.	x			
12	Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	x			
13	Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato	x			
14	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio.	x			
15	Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad.	x			
16	Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato. La liquidación del presente contrato una vez se evidencie el cumplimiento del mismo y se efectúe el recibo a satisfacción por la interventoría				No realizada, no se ha llegado a esta etapa
17	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	x			
18	Previa a la solicitud de cada pago, acreditar el cumplimiento de los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	x			
19	Todas las demás inherentes a la naturaleza del presente Contrato	x			

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	☒	Diligencie el cuadro		
		No	☐	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A			Certificado de Representante Legal	☒	☐
Período de Cotización	N/A					
Fecha de pago	N/A			Certificado de Revisor Fiscal	☒	☐
Valor base de cotización	N/A					
Salud	N/A			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	☒	☐
Pensión	N/A			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	☒	☐

ARL tipo de riesgo	N/A	Período de Cotización	MAYO 2023

2.1.1. Otros seguimientos administrativos:

Factura UT14, UT15 Y UT16 Corresponde a la ejecución del avance del 80% del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños por un valor de Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos (**$1.499.699.274**). Avance que se cumplió el mes de junio de 2023; según concepto de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica Para Estudios, Diseños e Implementación de La Modernización y Puesta en Servicio del Sistema de Emergencia y Seguridad del Municipio de Sabaneta, ejecutada por el CONSORCIO INTER-CCTV SABANETA mediante contrato de interventoría No. SAB 06-002-22

2.2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

_____

_____

2.4. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
- Facturas

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	17 julio 2023		
Hora de inicio:	11:00 A.M	**Hora Finalización**	11:20 A.M
Lugar donde se realiza la reunión	DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	MARIANO ATEHORTUA OSORIO		
Por parte del contratista	IVAN DARIO HINCAPIE GIRALDO		

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2023

MARIANO ATEHORTUA OSORIO
SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SUPERVISOR

IVAN DARIO HINCAPIE GIRALDO
CONTRATISTA